

CUBIERTAS Y AISLAMIENTOS RIOJANOS, S. L.

Anuncio de escisión

En cumplimiento con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria universal de esta sociedad, celebra el 21 de mayo de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio a dos sociedades limitadas de nueva creación que se denominarán «Cubiertas y Aislamientos Riojanos, Sociedad Limitada», e «Invercorte XXI, Sociedad Limitada». La escisión se efectúa de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 18 de mayo de 2002. Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Logroño, 22 de mayo de 2002.—El Administrador solidario, Rubén Pérez Alonso.—22.910.

2.ª 27-5-2002

CUCE, S. A.

Escisión total

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 20 de mayo de 2002, aprobó por unanimidad, entre otros acuerdos, la escisión total de «Cuce, Sociedad Anónima», que queda disuelta sin liquidación, siendo beneficiarias 18 sociedades de nueva constitución, cuya denominación y domicilio será: «Inversiones Umbriel, Sociedad Limitada», paseo de la Habana, 87, portal 3, 5.º F, 28036 Madrid; «Inversiones y Estudios Deimos, Sociedad Limitada», paseo de la Habana, 87, portal 3, 5.º F, 28036 Madrid; «Nanga Parbat XX, Sociedad Limitada», paseo de la Habana, 87, portal 3, 5.º F, 28036 Madrid; «Ariel XX, Sociedad Limitada», paseo de la Habana, 87, portal 3, 5.º F, 28036 Madrid; «Inversiones y Estudios Pandora, Sociedad Limitada», El Noray, 9, 3.º izquierda, 28692 Villanueva de la Cañada (Madrid); «Inversiones y Estudios Cho Oyu, Sociedad Limitada», calle Negubide, 47, B, 2.º A, 48930 Guecho (Vizcaya); «Inversiones Lysithea, Sociedad Limitada», plaza San Juan de la Cadena, 4-7 F, 31008 Pamplona; «Himalia de Inversiones, Sociedad Limitada», Castillo de Malpica, 41, 28692 Villanueva de la Cañada (Madrid); «Kaimana Beach, Sociedad Limitada», calle Ondategui, 15, 3.º derecha, 48930 Guecho (Vizcaya); «Inversiones Gaspra, Sociedad Limitada», calle La Redonda, 6, Aes, 39678 Puente Viesgo (Cantabria); «Inversiones Eyre, Sociedad Limitada», calle Cristóbal Colón, 5, 4.º derecha, 48990 Guecho (Vizcaya); «Inversiones y Estudios Galatea, Sociedad Limitada», carretera de Húmera, 57, 28023 Madrid; «Inversiones Gopher, Sociedad Limitada», camino de la Zarzuela, 22, bloque 1, bajo B, 28023 Madrid; «Inversiones Titania, Sociedad Limitada», carretera de la Avanzada, 25, G, 48990 Guecho (Vizcaya); «Inversiones Ludovica, Sociedad Limitada», calle Urquijo, 6 bis, 5.º C, 48930 Guecho (Vizcaya); «Shisha Pangma XX, Sociedad Limitada», avenida Zugazarte, 23, 48930 Guecho (Vizcaya); «Ganymede XX, Sociedad Limitada», carretera de la Avanzada, 25, 1.º F, 48990 Guecho (Vizcaya); «Chapelier de Inversiones, Sociedad Limitada», calle Claudio Coello, 101, 1.º izquierda, 28006 Madrid, a las cuales se transmiten los activos y pasivos de la sociedad escindida que se detallan en el proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los

acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guecho, 21 de mayo de 2002.—El Administrador general solidario de «Cuce, Sociedad Anónima».—22.013.

1.ª 27-5-2002

CYCLOPROJECT 3.000, S. A.

Por decisión del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio de la sociedad, sito en Madrid, avenida de Nueva Zelanda, 44, a las veinte horas del día 18 de junio del año 2002, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 19 de junio del año 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión social y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista de la sociedad podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, o bien examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.626.

DESARROLLOS DE BENISSA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2002, a las once treinta horas, en el domicilio de la sociedad, avenida de Lepanto, 14, Benitachell (Alicante) y en segunda convocatoria, para el siguiente día 27 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Retribución del órgano de administración.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en lo que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Benitachell, 15 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Colomer Sancho.—22.098.

DISEDIS, S. L. (Sociedad absorbente) MALLA 3, S. L. (Sociedad absorbida) AMILE, S. L. (Sociedad absorbida) LÍNEA COTTON, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales universales de «Disedis, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y de «Malla 3, Sociedad Limitada», «Amile, Sociedad Limitada», y «Línea Cotton, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, celebradas todas ellas el día 10 de mayo de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Malla 3, Sociedad Limitada», «Amile, Sociedad Limitada», y «Línea Cotton, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), por «Disedis, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las tres primeras y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión formulado por los Administradores el 28 de febrero de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 15 de marzo de 2002 y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 2 de abril de 2002. La fusión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2002. Los Balances de fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—Los Administradores de las sociedades participantes: Emilio Martínez de Lecea, Consejero delegado de «Malla 3, Sociedad Limitada»; Emilio Martínez de Lecea, Administrador solidario de «Disedis, Sociedad Limitada», y Emilio Martínez de Lecea, Administrador solidario de «Amile, Sociedad Limitada», y Miguel Ángel Sánchez Paniagua, Administrador solidario de «Línea Cotton, Sociedad Limitada».—22.846.

y 2.ª 27-5-2002

DIVIDENDOS E INCREMENTOS, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Prim 14, de Madrid, el día 21 de junio del 2002, a las 16 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2001, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Sustitución de entidad gestora.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.